PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España. . . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CORT-REAL 8, 1.º | Gerona, sábado 28 de noviembre de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9614

Los presupuestos
Y
La Junta Municipal

Con piedra blanca, hay que señalar el hecho de haberse reunido el jueves último hasta trece vocales asociados para tratar de asunto tan árido como los presupuestos municipales; y es más de elogiar este resurgimiento porque no limitaron los vocales su acción á hacer acto de presencia sino que con antelación habianse reunido, habían estudiado los presupuestos y habían redactado varias enmiendas á los mismos.

Pero reconociendo tan meritoria labor, y poniendo desde luego á salvo la honorabilidad de todos y de cada uno de los señores Vocales, hay que convenir que en la sesión del jueves representaron un papel bien poco airoso.

No queremos ahondar acerca del carácter politico que pudiera tener ese acto de presencia de los Vocales como dió á entender un concejal; prescindimos de si hubo ó no hubo edil que trató de aprovechar con miras particulares no muy nobles, esa buena disposición de los Vocales á estudiar lo relativo al presupuesto municipal; nada de eso queremos saber, pues aunque nos constara se nos negaría, pero lo que no podrá negársenos porque en la sesión se evidenció y patentizó, es que quien instruyó á los Vocales, quien les aleccionó, no habrá ganado en la tarea el título de economista. Y volvamos á nuestra afirmación del papel desairado que hicieron los individuos vocales de la Junta municipal.

La primera enmienda que se presentó, viene en apoyo de nuestro aserto; por ella se proponía que en el Capítulo 3.º Artículo 4.º de Ingresos, figurase un impuesto del 1 % sobre la renta líquida de las propiedades urbanas que utilicen para desagües las alcantarillas ó cauces de los ríos y resultó que en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y en los propios capítulo y artículo figuraba ya aquel arbitrio en igual cantidad que la propuesta y aplicado en igual forma.

Vino después la enmienda proponiendo un arbítrio de 0'25 pesetas por cada tonelada de cal ó cemento que entre en la ciudad y al objetar el alcalde que la enmienda presentada no tenía carácter legal por su forma ya que en ella no se fijaba la cantidad aproximada que suponían sus autores produciría, oímos afirmaciones que en boca de algunos vocales no nos hubieran producido extrañeza, pero hechas por señores asociados de reconocidísima y vasta ilustración y por un concejal que ha sido alcalde, en verdad que dejáronnos asombrados.

Ya en las palabras que pronunció el señor Bassols al apoyar la enmienda de que era firmante, en cuyo apoyo por toda razón dió la «de que él la apoyaba» hizonos comprender que los reformistas pisaban terreno falso y que llevaban redactada una labor que no les era conocida, como lo demostró el hecho de que apesar de los requerimientos del señor alcalde, del señor Vallés y de otros concejales, ninguno de los firmantes de la enmienda se atrevió á señalar una cantidad determinada como supuesta recaudación del nuevo arbítrio; pero cuando esto se evidenció aun más y más fué cuando el señor Bassols pretendió y llegó á proponer, que se votasen las enmiendas y que luego el ayuntamiento las adaptase á los presupuestos señalando á cada una las cifras que creyese conveniente; es decir, que la Corporación redactase unos nuevos presupuestos después de haber redactado, expuesto al público, discutido y aprobado los que eran objeto de discusión en aquel momento. Sacrilegio administrativo más grande, dudamos que haya podido decirse.

Tan absurdas peticiones, añadidas á la forma anómala é ilegal que presentaban las enmiendas, hubieron de hacer que el resultado de la sesión fuese una retirada que resultó honrosa para los Vocales, gracias á la buena disposición en que así el alcalde como el resto de los concejales se hallaban para coadyuvar á la acción de los asociados que permitió prosperáse la hábil proposición formulada por el señor Almeda para que se nombrara una comisión mixta de concejales y asociados para enmendar los yerros y omisiones cometidas por estos en el trabajo reformista que tenían preparado. De otra suerte, si el alcalde en uso de su derecho hubiese de plano rechazado las enmiendas por no estar redactadas en forma legal, quieren decirnos los Vocales si hubieran quedado en situación muy airosa? Así lo apreció el público y así lo apreció tambien un señor concejal y ex-alcalde á quien requerimientos de amigos hicieron viajar en tartana durante cinco horas para asistir á la sesión y que al ver el resultado de la misma no pudo menos que exclamar ¡Para eso hacerme venir! ¡ya podían haber aprendido un poco mejor la lección!

DIPUTADOS PROVINCIALES

Su elección en la nueva Ley de Administración local.

Vista la oposición enérgica que las minorías han venido haciendo á los artículos de la nueva ley de administración local que hacían referencia á la elección de diputados provinciales por medio de sufragio restringido, el señor Maura convocó á una reunión de jefes de las minorías en la que se acordó que como fórmula de transacción quedasen dichos artículos redactados en la siguiente forma:

«Artículo 292. La elección se verificará, entendiéndose convocados para votar todos los electores inscritos en el censo de la provincia salvo las excepciones expresadas en los párrafos segundo y tercero del artículo 294. Siempre se elegirá ó completará el número de suplentes, igual al de diputados titulares.

Cuando la papeleta de votación no consigne por separado los nombres de diputados y suplentes se entenderá que con este último caracter son votados los nombres escritos á continuación de los que cada vez pueda votar para diputados cada elector. Se suprime el párrafo tercero del proyecto.

Artículo 293. Cada elector en la elección de diputados titulares, si hubiesen de ser nombrados (aquí se copia el dictamen antiguo), dos de estos sólo, podrá votar uno eficazmente; dos si hubiesen de ser nombrados tres; tres si hubieren de ser nombrados cuatro ó cinco; cuatro si seis ó siete; cinco si ocho; seis si nueve; siete si diez ó once; ocho si doce; nueve si trece ó catorce; diez si quince, once si diez y seis ó diez y siete; doce si diez y ocho. Igual proporción se guardará entre el número de suplentes que han de resultar nombrados y el número de candidatos que cada elector podrá votar eficazmente. Cada elector podrá repetir en la papeleta de votación una ó más veces el nombre ó nombres de uno ó varios candidatos y los votos así acumulados serán valederos y compatibles hasta el número señalado para el referido caso en el primer párrafo de este artículo.

Art. 295. La elección de diputados provinciales se efectuará con sujeción á lo establecido para la de diputados á Cortes por la ley de Agosto de 1907, en cuanto no resulte variada por la presente, y lo mismo el escrutinio general para el cual se computarán los votos obtenidos por cada candidato en las secciones de toda la provincia, sin distinción de distritos. El presidente de la Audiencia territorial se abstendrá de presidir la Junta provincial del Censo para los actos de intervención de éste para la elección de diputados provinciales, substitu-

yéndole el vicepresidente por el orden legal.

Art. 196. Las condiciones para ser proclamado candidato por la Junta provincial del Censo en la oportunidad que señala el artículo 24 de la ley electoral, serán: 1.ª Haber desempeñado el cargo de diputado á Cortes ó de senador por elección dentro de la misma provincia. 2.ª Ser propuesto como tal candidato por dos diputados ó ex-diputados provinciales, por dos diputados ó ex-diputados á Cortes, ó por dos senadores ó ex-senadores de la misma provincia. 3.ª Haber sido propuesto como candidato por la cuadrigésima parte del número total de electores inscritos en el censo electoral de la provincia, en la forma establecida por el artículo 25 de la ley electoral.

Artículo 297. Los documentos electorales que en las elecciones de diputados á Cortes deben ser remitidos á la Junta central del Censo, según los artículos 45, 47 y 53 de la ley electoral, serán enviados con iguales formalidades al presidente de la Audiencia territorial á cuya demarcación corresponda la provincia en las elecciones de diputados provinciales. Los certificados que menciona el último párrafo del artículo 51 de la citada ley, serán presentados por los candidatos en la secretaria de gobierno de la Audiencia territorial. Las resoluciones de que habla el último párrafo del artículo 52 quedan reservadas á la Audiencia territorial.

Artículo 298. Los candidatos que hayan obtenido votos en la elección, y los electores inscritos en el censo, podrán formular protestas y entablar reclamaciones, siempre escritas y firmadas, sobre la validez de las operaciones electorales y sobre la aptitud legal de los electos. Las protestas y reclamaciones, dirigidas al presidente de la Audiencia territorial estarán de manifiesto en la secretaría de gobierno, durante determinados días, á disposición de los demás candidatos que hubiesen obtenido votos, para los actos que ordenan los dos artículos siguientes.

Artículo 289. El día señalado al efecto en la convocatoria de las elecciones, la Sala de gobierno de la Audiencia territorial se constituirá para revisar las actas de escrutinio general, con presencia de todos los demás documentos recibidos referentes á la elección de cada provincia, incluso las protestas y reclamaciones á ella relativas. Si hallare haberse observado en el escrutinio general las prescripciones legales, aprobará la proclamación de diputados provinciales titulares y suplentes, contra los cuales no exista protesta ni reclamación alguna, y comunicará su resolución al gobernador de la provincia.

Si hallase infracción legal, se expresarán en acta los reparos que se ofrezcan y lo mismo en este caso como en el de existir protestas ó reclamaciones la resolución quedará reservada á la Audiencia territorial en pleno, que deberá reunirse el día hábil más próximo, señalado en la misma sesión.

Artículo 300. Los candidatos que hubieren obtenido votos en la elección, cuando lo solicitaren ante el presidente, serán oidos verbalmente respecto de ello por el tribunal en pleno durante media hora prorrogable. El informe oral podrá ser pronunciado por los demás candidatos que hayan tenido votos. Si alguno de ellos pidiera en el acto la palabra, podrá usarla en el acto, con las excepciones expresadas.

Solo podrán asistir á las deliberaciones de la sala de gobierno y á las del tribunal en pleno sus respectivos miembros. El tribunal constituído en pleno decidirá, sin ulterior recurso, salvo el de responsabilidad, bien la proclamación sobre la que existieren reparos, protestas ó reclamaciones, ó bien la anulación ó incapacidad del candidato, que determinarán nueva elección. También podrá sacar los tantos de culpa á que hubiere lugar, para declarar y hacer efectivas las responsabilidades que apareciesen. La nueva elección, en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291, habrá de ser inmediatamente convocada, sin más demora que la indispensable para efectuarla.

Artículo 301. Los acuerdos definitivos á que se refiere el articulo precedentes habràn de ser adoptados en el curso de la sesión respectiva según lo que resulte en ellas de las actas de la votación y de las comprobaciones aducidas con anterioridad, sin ampliarlas en caso alguno, ni siquiera con datos de pesquisas é informaciones ó probanzas judiciales.]

En el Ayuntamiento

Sesión del día 27 de Noviembre

Fuè presidida por el alcalde señor Catalá y asistieron los concejales señores Pla, Planas, Martínez, Balari, Mas, Vallès, Vilaró, Huix, Jubany y Piferrer.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, adoptáronse los siguientes acuerdos.

Aprobar relaciones de jornales y cuentas de materiales por valor de 8305'18 pesetas.

Pasar á la Comisión de Hacienda un oficio de la Diputación provincial, relativo á los cadáveres de pobres que falleciendo en el Hospital son enterrados con ataúd.

Quedar enterado con satisfacción de un oficicio de la Junta del Congreso contra la tuberculosis celebrado recientemente en Zaragoza agradeciendo el apoyo que á dicho acto prestó la Corporación municipal.

Pasar á la Comisión de Fomento un oficio del Arquitecto municipal relativo á la designación de una rasante con motivo de la construcción del edificio Grupo Escolar.

Aprobar el pliego de condiciones para celebrar un concurso para la construcción de unas 300 butacas con destino á la platea del Teatro principal.

Quedar enterado de la recaudación habida por el impuesto de cédulas personales, durante el período voluntario que asciende á 23754'46 pesetas. El señor Balari dice que denunciará particularmente al señor Alcalde varios abusos cometidos por el Agente ejecutivo de este impuesto.

El señor Huix propone se conceda permiso á todos los propietarios de las casas que lindan con el río Onyar para que puedan efectuar obras de reparación en las galerías sin pago de arbitrio alguno, hasta el mes de Abril próximo; se acordó de conformidad y acto seguido se levantó la sesión.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GERONA

Señalamientos para la próxima semana.

Dia 30.—Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Puigcerdá sobre *amenazas* contra A. F. O.—Defensores abogado señor Vilahur procurador señor Prats.

Día 1.º.—Juicio oral de la causa procedente del juzgado de Gerona sobre *hurto* contra E. C. V.—Defensores abogado señor Puigvert procurador señor Ferrer.

Dia 2.—Vista de un incidente de apelación contra auto del Juzgado de Puigcerdá no dando lugar á procesamiento sobre amenazas.—Apelante abogado señor Catalá procurador señor Vila.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.— San Gregorio III papa.

SANTO DE MANANA.—San Saturnino obispo.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia de las Hijas de San José.

NOTICIAS

Esta mañana se ha celebrado en la Casa Consistorial la elección de compromisarios para la elección de senador. Por veinte y dos votos de los electores presentes, han quedado elegidos los señores Leal (republicano), Pol (carlista) y Garriga (regionalista).

Y á todo esto, faltando solo siete días para la elección, y sin conocerse aun el candidato que tenga á bien nombrarnos la Junta Solidaria de Barcelona, que tropieza con grandes dificultades para ello, pues como la vacante de esta provincia corresponde á un republicano y son pocos los republicanos que puedan ser senadores, se ha pensado en acudir al regionalismo donde hay abundantes candidatos para elegir el senador por Gerona; pero esto sobre hacer perder la proporcionalidad asignada á cada partido, tropieza con el inconveniente de que es rechazado por los republicanos.

En fin, hasta hoy, lo cierto es que el único candidato conocido, es el exsenador liberal, don Jaime Roure y Prats quien en serio ó en broma trabaja su elección, y ha hecho pública su presentación.

———

Durante la pasada noche ha habido un intento de robo en el almacèn de don Francisco Auguet.

Los cacos trataban de penetrar en el mismo por una ventana existente en el pasaje contiguo á cuyo efecto habían roto dos barrotes de la reja que la defendia El ruido que hicieron en tal operación despertó al señor Auguet y al verse descubiertos los ladrones diéronse á la fuga escapando por la muralla.

A última hora se nos ha dicho que había sido detenido un sujeto á quien se supone uno de los autores del hecho.

———

———

El Ayuntamiento de Palamós, ha remitido al Comandante del puesto de la Guardia civil de aquella villa una laudatoria comunicación por los servicios prestados por los individuos de la misma durante el último temporal, en cuyo oficio se leen entre otros párrafos los siguientes:

«La Corporación Municipal de mi presidencia en sesión del 18 del corriente acordó por unanimidad dar oficialmente las gracias á la fuerza de la Guardia civil de este puesto por el valeroso comportamiento de la clase é individuos que lo componen secundando admirablemente las disposiciones de la Autoridad en los auxilios de salvamento que hubieron de prestar en la noche del dia 16 del actual; constándome que con su arrojo pudieron ser salvadas algunas vidas con exposición de las suyas propias.

Sé que hay algún individuo de este puesto que se distinguió notablemente, más como me haya sido imposible averiguar su nombre, á quien fuere vaya con el reconocimiento de todo Palamós, el de esta Corporación municipal y el mio propio.

A V. como Comandante del puesto se le tributa un aplauso por lo bien secundado que fué por sus subordinados, pues sin el concurso de todos la luctuosa noche del 16 hubiera sido de muchos y más funestos resultados».

———

———

En el Manso Aymerich del pueblo de Viloví ha sido detenido por los colonos del mismo, un sujeto llamado Martín Camps Castells, de pésimos antecedentes el cual manifestó había entrado en la casa con objeto de robar, habiéndosele ocupado un revolver, una navaja, una hacha pequeña, una faja y dos pañuelos, estos procedentes del robo efectuado hace días en el Manso Torreponsa, por cuyos delitos ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial.

———

———

———

En la tienda de gorras de la señora Creuhet, Rambla de la Libertad, hemos visto algunos ejemplares de las boinas de terciopelo adoptadas como distintivo por los estudiantes de Barcelona y que desde el lunes próximo llevarán tambien los del Instituto de esta ciudad.

Las boinas son de terciopelo azul con una cinta blanca, distintivo de los alumnos de bachillerato.

———

———

El tiempo se presenta nuevamente con tendencia al cambio: mientras ha brillado el sol, la temperatura era esta mañana elevada é impropia, pero luego grandes masas de nubes han cubierto el astro solar y se sentía frío.

La humedad es excesiva debido á las nieblas que por la noche envuelven á nuestra ciudad.

———

El mercado de hoy, cuyos precios publicamos en la sección correspondiente, se ha visto regularmente concurrido.

———

El medico municipal señor Ros tuvo que curar ayer tarde á un matarife llamado Jaime Puigsech que presentaba una herida en el brazo derecho, ocasionada según manifestó, por otro matarife mientras trabajaban en el Matadero.

———

Por orden de la alcaldía, esta mañana se han presentado en el baluarte de San Francisco, el arquitecto señor Sureda, veterinario señor Alemany y jefe de la guardia municipal señor López para obligar á que desaparezca un foco de infección que allí existía.

———

El intento de robo de que damos cuenta en este número y el que se in-

tentó hace pocos días en el almacén del señor Reig, no hay duda que son realizados por las mismas personas y ello demuestra que en nuestra ciudad viven y se alojan con la mayor impunidad algunos malhechores á quienes la policía debe perseguir sin descanso. Las guaridas para esta gente son de todos bien conocidas y con extremar un poco la vigilancia creemos que pronto caerían todos en manos de la justicia.

Esperamos pues se haga lo posible para ello.

———

Esta noche debutará en el Teatro principal la compañía de género chico que dirigen el Mtro. Salom y el primer actor D. Pedro Sánchez, de la que forman parte la tiples Anita Cora, Pilar Delgado y Palmira Balasch.

Se representarán las zarzuelas *El Cabo primero*, *Carceleras* y *Las Bribonas* (estreno).

———

CONVIENE LEERLO

Los dueños de la acreditada y Gran *Sastreria «El Non-Plus-Ultra»* de Barcelona, establecida en la Plaza de Santa Ana, 14, notifican á sus distinguidos clientes de esta POBLACION y al público en general, haber recibido un escogido surtido de géneros para Trajes, Gabanes, Pantalones, Capas y Pellizas para la temporadade Otoño-Invierno á precios sin competencia.

La facilidad que para el pago ofrece esta casa á sus clientes unido á lo esmerado de sus confecciones y bondad de sus géneros hace cada día mayor el número de encargos que recibe su representante en esta ciudad, P. del Carril, 6, (Fonda de la Marina).

Todas las semanas pasa á esta á verificar pruebas un reputado cortador de tan acreditada casa.

———

Por pastoreo abusivo, han sido denunciados los pastores Jacinto Figueras Porcallas y Jacinto Bastons, vecinos de Palafrugell.

———

Por hurto de un par de botas negras de la zapatería que posee José Forcada Deulofeu en la calle del Carmen de la villa de Torroella de Montgrí, ha sido detenida la vecina de Ullá María Dalmau.

———

Ha regresado de París después de haber practicado detenidos estudios en las más afamadas clínicas, el médico de esta ciudad Don Joaquin Masa, eepecialista en las enfermedades de los riñones y vías urinarias. El señor Masa ha vuelto á encargarse de su clínica.

———

Los Señores Médicos y el publico deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de VICHY-ETAT de los manantiales VICHY-HOPITAL, insustituibles y producen maravillosos resultados.

———

Para enterarles de un asunto militar que les interesa, por la Secretaria del ayuntamiento de esta ciudad, se llama á los individuos siguientes:

Jaime Vila Coll y José Montané Sabaté, del Regimiento Infantería de Asia número 55.

José Albareda Matas, del primer Regimiento Artillería de Montaña.

José Clos Mallorquí, del Regimiento Dragones de Numancia, 11.° Caballería.

Arturo Renar Mercader, Recluta del Reemplazo 1903, redimido á metálico.

Se interesa asimismo, por la propia Secretaria por ignorar el domicilio, la presentación del vecino, Miquel Astor Malagelada, para notificarle un asunto relativo á una instancia que tiene presentada en solicitud de una plaza de Peón caminero.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL — Dos escogidas funciones mañana domingo tarde y noche.

SALÓ-GERIÓ — Sesiones cinematográficas desde las cinco de la tarde. Grandes novedades.

CINEMA-GRANVIA — En las sesiones que se celebrarán mañana se proyectará un escogidísimo programa.

EL PARALELO — Grandes atracciones y variado programa de películas.

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á laventa en el día de hoy.

	PRECIOS MÁX.	PRECIOS MÍN
Trigo (los 100 ks.)	27'00	26'00
Cebada	22'50	21'56
Avena	16'00	15'00
Maíz	24'00	23'00
Judías	31'50	28'50
Habas	24'50	23'50
Garbanzos	150'00	50'00
Arroz	70'00	45'00
Algarrobas	18'00	17'00
Paja	7'00	0'00
Patatas	12'00	11'00
Vino (el hectólitro)	24'00	18'00
Aceite de oliva (id.)	129'00	110'0
Quesos (el kmo.)	2'50	00'00
Mantecas. »	2'50	2'00
Vacuno (por cabeza)	400'00	300'0
Bovino »	500'00	400'0

Gerona, 28 de Noviembre de 1908.

CARNETS para bautizos, programas de fiesta mayor ó enlace. Imprenta M. Llach=Gerona.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 28 Noviembre de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes	84'20
» Títulos pequeños	86'20
5 p. 100 amortizable	101'20
Municipales 4 ½ p. 100	98'75
Alicantes 4 ½ p. 100	103'25
Id. 4 p. 100	99'25
Francia 2 ½ p. 100	58'35
Almansas 5 p 100	107'00
Acciones del F. C. Norte	98'30
Id Alicante	78'40
Id Orenses	28'35
Francos	11'50

CORREOS

Preparación rápida completa por método especial para la muy próxima convocatoria. Profesorado competente. Ingreso de Oficial 5.° con 1.500 pesetas. Academia Matz, Plaza del Molino, 22, 2.° (Casa Montaña) Gerona.

Nota.—Esta Academia se dedica con preferencia á la preparación para el ingreso en Correos, pudiendo dar pruebas de su buen método para el estudio y de su excelente resultado. Urge prepararse.

La borrachera no Existe Mas



Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

Muestra gratuita
Cupón N. 131
Este cupón, si se corta y entrega al Farmacéutico en este anuncio mencionado, da derecho al portador á obtener una muestra gratuita.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol. (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bedebor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas

El instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. Correspondencia en todos los idiomas del mundo.

El verdadero Polvo Coza no es fabricado mas que por el **Instituto Coza, 62, Chancerl Lane, Londres (Inglaterra)** y cada caja y papeleta deberá llevar el nombre del Instituto.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes:

En Gerona Farmacia Murtra, Rambla Alvarez, 3.—«La Cruz Roja» de A. Roca, Apartado, n.° 8 —J. M.ª Perez, Herrería n.° 1

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

ELECTRO-BIO-VIGOUR-WOOD

DEL DR. M. CALDEIRO



Los dictámenes de eminencias médicas y las múltiples curaciones que con él se han obtenido, demuestran que nuestro aparato es el más perfecto y cómodo de cuantos, por medio de la electricidad, combaten las

Enfermedades nerviosas, debilidad general, ataxia locomotriz, neurastenia, dolor de espalda, padecimiento de los riñones, reumatismo, lumbago, varicocele, fatiga, estreñimiento, **etc., etc., porque la electricidad con que vigoriza el organismo da á éste la fortaleza de que carece y le pone en condiciones para combatir la dolencia.**

Todo el que sufre debe pedir nuestro libro, que enviamos gratis, acompañándole un cuestionario para la consulta.

Escríbanos usted y nuestros Doctores le dirán francamente si nuestro método puede ó no curarle.

TODA CONSULTA ES GRATUITA

DR. M. P. CALDEIRO, Puerta del Sol, 9, pral.

MADRID

Para los herniados tenemos un aparato especial ELECTRO-REDUCTOR DE LA HERNIA, elástico, sin muelles ni aceros.—Precio: 50 pesetas.

PIDASE BOLETIN DE MEDIDAS

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Depósito: J. M.ª Perez Xifra.

EMULSION FORCADA

Compuesta de **Aceite puro de hígado de bacalao** tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta agradable de gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia **tres veces más fortificante y reconstituyente**. Por mérito tan superior fué la **Laureada** con el **Primer Premio** en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. **Sin rival para niños débiles, flacos, desganados ó tardíos en andar, para adultos anémicos ó debilitados, etc**, etc

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

y principales del mundo.

PRODUCTOS VETERINARIOS



Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.

Mixtura Flok. Resolutivo de primera, cura esparavanes, agriones, tumores duros, etc.

Ungüento Flok. Fundente y resolutivo poderoso que no deja señales.

Anticolico Flok. Cura en pocos minutos los cólicos más violentos.

Ungüento Nelman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos)

MOSTAZA VETERINARIA ESPECIAL

Referencias: Dr. F. de A. Roca

Farmacia «La Cruz Roja»—Gerona

EN FIGUERAS, **Juan Carbona**

Imprenta de Manuel Llach.-Gerona